



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

insa
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

CURSO DE CAPACITACIÓN “INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE DAÑOS POR FENÓMENOS CLIMÁTICOS CUBIERTOS EN EL CULTIVO DE TRIGO”



2022

*"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"*

Av. Mariscal Santa Cruz No. 2150 Edificio Esperanza Piso 3
Teléfonos: (591-2) 2148288 - 2147825 - 2148346
Sitio web: <https://www.insa.gob.bo> * E-mail: info@insa.gob.bo
La Paz - Bolivia



CURSO DE CAPACITACIÓN “INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE DAÑOS POR FENÓMENOS CLIMÁTICOS CUBIERTOS EN EL CULTIVO DE TRIGO”

1. INTRODUCCION

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras a través del Instituto del Seguro Agrario en cumplimiento al Decreto supremo N° 3919 está implementando el Subsidio del Seguro Agrícola para el cultivo de Trigo. Dicha implementación a la fecha está demandando la necesidad de la disponibilidad de profesionales acreditados para ejercer como Ajustadores Agrícolas en el rubro del Seguro Agrario. En este caso, específicamente para el cultivo de Trigo. En ese entendido y tomando en cuenta que el sector asegurador a la fecha no cuenta con Recursos Humanos capacitados para llevar adelante esta importante actividad, el Instituto del Seguro Agrario - INSA llevará adelante la capacitación a profesionales a nivel técnico superior o licenciatura en ciencias agrícolas, pecuarias, forestales y/o ramas afines, *en inspección, verificación y evaluación de daños por fenómenos climáticos cubiertos en el cultivo de trigo* a objeto de acreditar su idoneidad y así acreditarlos como ajustadores agrícolas, como parte de un procedimiento previo de registro ante la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

2. OBJETO

El INSA en el ejercicio de sus atribuciones funciones conferidas por la Ley N° 144, llevará adelante la acreditación de *ajustadores agrícolas*, para lo cual impartirá la capacitación en *inspección, verificación y evaluación de daños por fenómenos climáticos cubiertos en el cultivo de trigo* a objeto de acreditar la idoneidad de ajustadores agrícolas que realizaran inspección, verificación y evaluación de daños por fenómenos climáticos cubiertos en el cultivo de trigo.

3. AJUSTADOR AGRÍCOLA

Es aquel Profesional formado en agronomía o ramas afines a la misma, que cuenta con conocimientos específicos en el Ajuste de Daños en cultivos, que es responsable de las evaluaciones de los mismos y que funge como Auxiliar del Seguro Agrario, debidamente autorizado por el Instituto del Seguro Agrario – INSA y registrado por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS.

Este profesional una vez acreditado como tal, estará habilitado para prestar sus servicios a Entidades Aseguradoras que sean seleccionadas por el INSA para la cobertura del Seguro Agrícola para el cultivo de Trigo.

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



4. CAPACITACION

A razón de que la implementación del Seguro Agrario en Bolivia, es de mediana data, a la fecha no se cuenta con profesionales especializados en el referido ámbito, debido a que se trata de un conocimiento especializado que involucra conocimientos transdisciplinarios ya que el seguro agrario en Bolivia brinda cobertura de seguro a cultivos contra la ocurrencia de fenómenos climáticos, por lo que resulta importante capacitar profesionales que alcancen el dominio en conceptos claves como Seguro Agrario en Bolivia, verificación, evaluación y tasación del daño, a objeto de ser solventes al momento de atender avisos de siniestro, llevar procedimientos técnicos de evaluación y liquidación de siniestros, entre otros, por ello la capacitación en *inspección, verificación y evaluación de daños por fenómenos climáticos cubiertos en el cultivo de trigo* a objeto de acreditar la idoneidad de ajustadores agrícolas que realizaran inspección, verificación y evaluación de daños por fenómenos climáticos cubiertos en el cultivo de trigo, de acuerdo al siguiente contenido:

TEMARIO		
MÓDULO TÉORICO	BASES TECNICAS DEL SEGURO	Conceptos basicos del Seguro
		Conceptos basicos del Seguro Agrario Universal Pachamama
	SEGURO AGRICOLA PARA EL CULTIVO DE TRIGO	Poliza de Texto Unico para Seguro Agrícola para el cultivo de Trigo
	CULTIVO DE TRIGO	Características descriptivas del cultivo de Trigo
		Ubicación del riesgo
		Variedades utilizadas
		Epoas de siembra
		Riesgos
	INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE DAÑOS POR FENÓMENOS CLIMÁTICOS CUBIERTOS EN EL CULTIVO DE TRIGO	Tipos de Evaluacion
		Inspección de Campo
		Procedimiento para la Verificación y Evaluación de daños
		Designacion de Ajustador Agricola
		Trabajo de gabinete
		Trabajo de campo
Verificacion del siniestro		
Procedimiento de evaluacion		
	Emision del Acta de Ajuste	
	Emision de Informe de Evaluacion	
	Procedimiento de liquidacion de siniestros	
MÓDULO PRÁCTICO	PRÁCTICA DE CAMPO	
	PRUEBA DE SUFICIENCIA ESCRITA	

4.1. PROGRAMA

La referida capacitación se llevará adelante los días jueves 05 y viernes 06 de Mayo del presente de acuerdo al siguiente programa:

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



PROGRAMA JUEVES 05 DE MAYO DE 2022	
CIUDAD DE COCHABAMBA, AUDITORIO DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL AGROPECUARIO - SEDAG <i>Calle Oquendo final sud entre calle Litoral y Circuito Bolivia</i>	
08:00 a 08:30	REGISTRO DE PARTICIPANTES
08:30 a 09:00	INAUGURACIÓN Y BIENVENIDA
09:00 a 09:45	CONCEPTOS BASICOS DEL SEGURO
09:45 a 10:30	CONCEPTOS BASICOS DEL SEGURO AGRARIO UNIVERSAL PACHAMAMA
10:30 a 11:00	RECESO
11:00 a 12:00	POLIZA DE TEXTO UNICO PARA SEGURO AGRICOLA PARA EL CULTIVO DE TRIGO
12:10 a 14:00	RECESO
14:00 a 17:00	METODOLOGIA DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE DAÑOS POR FENÓMENOS CLIMÁTICOS CUBIERTOS EN EL CULTIVO DE TRIGO
PROGRAMA VIERNES 06 DE MAYO DE 2022	
MUNICIPIO DE POCONA	
09:30 a 13:00	PRÁCTICA DE CAMPO
13:00 a 14:00	RECESO
14:00 a 15:00	RENDIMIENTO DE PRUEBA SUFICIENCIA ESCRITA

4.2. MATERIALES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA CAPACITACIÓN

Para el módulo teórico el interesado deberá asistir necesariamente con su computadora portátil.

Para el módulo práctico el interesado deberá llevar: Wincha o flexo, bolígrafo y/o lápiz, tablero para planillas, calculadora y navaja.

5. PRUEBA DE SUFICIENCIA

La prueba de suficiencia se llevará a cabo el día viernes 06 de Mayo del 2022, después de la práctica de campo.

Nota. - Los interesados deberán de llenar el **FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**, para poder participar del curso de capacitación hasta el 26 de abril de 2022 mediante el siguiente link <https://forms.gle/Pp8sZi37PMHnuawZA>.

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



6. PROCESO DE ACREDITACION

El INSA llevara adelante el proceso de acreditación de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de Acreditación de Ajustadores Agrícolas aprobado mediante Resolución Administrativa INSA N° 014/2022, el mismo se encuentra disponible en su página web www.insa.gob.bo

En ese entendido, los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Formación a nivel técnico superior o licenciatura en ciencias agrícolas, pecuarias, forestales y/o Ramas afines.
- 2) Presentar nota de solicitud dirigida al Directora General Ejecutiva a.i. del INSA (Ing. Diana Rosales Mamani), conforme a formato establecido por el INSA (Anexo 1).
- 3) Presentar Fotocopia simple de Cedula de Identidad.
- 4) Presentar Hoja de vida documentada conforme a formato establecido por el INSA (Anexo 2).
- 5) Haber rendido prueba de suficiencia escrita ante el INSA.

Para el proceso de acreditación el INSA valorará y ponderará:

- Experiencia General, se consignará diez 10 Puntos.
- Experiencia Específica en ajustes de siniestros y cursos de especialización en Trigo, se consignará veinte 20 Puntos.
- Prueba de suficiencia escrita sobre setenta (70) Puntos.

Para la obtención del certificado de idoneidad, el solicitante deberá obtener mínimamente setenta (70) puntos.

La Autoridad de Fiscalización y Regulación de Pensiones y Seguros – APS registrará a estos profesionales de acuerdo a la normativa regulatoria vigente y homologará a los ajustadores agrícolas como auxiliares de seguro.

Todo el proceso de acreditación se llevará adelante en función al siguiente cronograma:

FECHA	ACTIVIDAD
29 DE ABRIL DE 2022	PRESENTACION DE REQUISITOS POR PARTE DE LOS INTERESADOS AL INSA
05 - 06 DE MAYO DE 2022	CAPACITACION POR EL INSA
06 DE MAYO DE 2022	PRUEBA DE SUFICIENCIA ESCRITA
09 DE MAYO DE 2022	VALORACION Y PONDERACION DE REQUISITOS POR EL INSA
10 DE MAYO DE 2022	NOTIFICACION DE RESULTADOS A LOS INTERESADOS
10 DE MAYO DE 2022	EMISION DE CERTIFICADO DE IDONEIDAD POR EL INSA
11 DE MAYO DE 2022	REMISION DE LISTADO DE AJUSTADORES AGRICOLAS ACREDITADOS A LA APS

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



7. COSTO

La capacitación impartida por el INSA en inspección, verificación y evaluación de daños por fenómenos climáticos cubiertos en el cultivo de trigo, no tendrá ningún costo, sin embargo los gastos de alimentación, pasajes, estadía y otros deberán ser cubiertos por los interesados.

Asimismo, la acreditación de idoneidad de Ajustadores Agrícolas ante el INSA no tendrá costo.

8. BIBLIOGRAFIA MINIMA PARA LA PRUEBA DE SUFICIENCIA

El postulante deberá consultar mínimamente los siguientes documentos:

- Estudio del producto de Seguro Agrícola para el cultivo de Trigo, INSA, 2022.
- Póliza colectiva de texto único para el seguro agrícola para el cultivo de trigo, INSA, 2022.
- Póliza individual de texto único para el seguro agrícola para el cultivo de trigo, INSA, 2022.
- Manual de inspección, verificación y evaluación de daños por fenómenos climáticos cubiertos en el cultivo de trigo, INSA, 2022.
- Código de comercio de Bolivia, Título III del contrato de seguro.
- Ley de Seguros N° 1883.
- Ley de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria N° 144.
- Decreto Supremo N° 3919.

Los referidos documentos se encuentran disponibles en la página web del INSA www.insa.gob.bo.

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"